

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN EN REGIMEN DE CONCESION DEMANIAL DE LA CASETA JOVEN MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS 2026.

En Ciudad Real, a diez de Junio de dos mil veintiséis, a las nueve horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Guillermo Arroyo Buitrago, asistiendo también:

D^a. M^a. Angeles Pérez Costales, Interventora Acctal. Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento,

D^a. Olga Rebollo Moya, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria,

D^a. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El objeto de la reunión es dar cuenta del informe emitido por el negociado de festejos, sobre nombramiento de los dos representantes de la Asociación Provincial de Hostelería, indicando el nombre de estos dos representantes.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO. – Aprobar el acta de 3 de junio de 2026.

SEGUNDO. – Aceptar el informe emitido por el negociado de festejos, que se acompaña a la presente acta, en el cual se indica que las dos personas representantes de la asociación de hostelería son:

D. José Maria Cruz Aragones.

D. Jorge Sánchez Hilario.

Y publicarlo en el perfil del contratante de la web del Excmo. Ayuntamiento.



TERCERO. – Remitir los proyectos técnicos presentados por las empresas al comité de expertos el cual está formado por

Dña. César Bernal Celestino.

Doña. Aranzazu Jabón Ormeño.

Don Miguel Ángel Bajo.

D. José Maria Cruz Aragones.

D. Jorge Sánchez Hilario

Para que emitan informe de valoración sobre los criterios de valoración señalados en el pliego administrativo.

Una vez emitido este informe la mesa de contratación se volverá a reunir para continuar con la tramitación de este expediente.

CUARTO. – Notificar el presente acuerdo a los interesados, al negociado de festejos, a Intervención y a Contratación Administrativa para su desarrollo y tramitación.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diez horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

